

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA "DERECHO CIVIL V" "DERECHO DE SUCESIONES"

CURSO 2006-2007

PROF. DR. SERGIO CÁMARA LAPUENTE

[e-mail: sergio.camara@unirioja.es]

Materiales para el estudio, casos, etc., en la intranet de Derecho de sucesiones, disponible en <http://campusvirtual.unirioja.es>

Orden de exposición de temas:

- En "cursiva", en clase.
 - En "redondilla" (y subrayado), estudio personal por libro de referencia
- (*) Con asterisco: estudio personal previo y caso práctico en clase

I. LA SUCESIÓN "MORTIS CAUSA"

Lección 1. CONCEPTOS GENERALES.

1. Ubicaciones normativas (Código civil y Derechos forales). 2. Concepto de "sucesión", sistemas y principios generales. 3. Sucesión legal y sucesión voluntaria: los negocios "mortis causa" (testamento, contrato sucesorio, donación "mortis causa"). 4. La dicotomía "sucesión universal-particular". Diferencia entre heredero y legatario. 5. El derecho hereditario. 6. La herencia como objeto de la sucesión "mortis causa".

*Práctica: testamentos y sucesiones curiosas**

Lección 2. DINÁMICA DEL FENÓMENO SUCESORIO.

1. Fases de la adquisición de la herencia: 2. Apertura de la sucesión. 3. El juego de vocación y delación: diferentes supuestos. 4. La adquisición de la herencia: sistemas. 5. La herencia yacente.

Lección 3. PRESUPUESTOS DE LA VOCACIÓN.

1. Incapacidades absolutas. 2. Incapacidades relativas. 3. La indignidad

Lección 4. LA DELACIÓN.

1. Tres derechos o mecanismos que modulan la delación. 2. El derecho de transmisión. 3. El derecho de representación. 4. El derecho de acrecer o "acrecimiento".

*Práctica: ámbito del derecho de representación **
Práctica: aplicar los derechos a casos concretos

Lección 5. ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA: ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN. EL BENEFICIO DE INVENTARIO.

1. Aceptación y repudiación: rasgos comunes, presupuestos de eficacia, plazo, derecho de deliberar, capacidad. 2. La aceptación hereditaria. 3. La repudiación hereditaria. 4. El beneficio de inventario.

Lección 6. EFECTOS DE LA SUCESIÓN "MORTIS CAUSA"

1. Responsabilidad del heredero y cuestiones liquidatorias. 2. La comunidad hereditaria: concepto, naturaleza, normativa, sujetos, objeto y régimen. 3. En particular, los actos de disposición y la responsabilidad de los coherederos. 4. La acción de petición de herencia.

II. SUCESIONES NECESARIAS Y LEGALES

Lección 7. LA LEGÍTIMA (I)

1. Concepto y posición jurídica del legitimario. 2. Cálculo de la legítima: operaciones legitimarias. 3. Sujetos y cuantía: Código civil y Derechos forales. 4. En particular, la legítima del cónyuge viudo. Intangibilidad cualitativa y cuantitativa de la legítima. La "cautela sociniana". 5. El gravamen legitimario en favor de incapacitados tras la Ley 41/2003.

Lección 8. LA LEGÍTIMA (II)

1. La mejora. 2. La fiducia sucesoria del nuevo art. 831 Cc. (Ley 41/2003, de 18 noviembre. 3. La preterición. 7. La desheredación. 8. La legítima en la sucesión intestada y la "desheredación" (exclusión) de los herederos abintestato. 9. La protección patrimonial de los discapacitados en la sucesión "mortis causa" según la Ley 41/2003, de 18 noviembre.

Lección 9. LAS RESERVAS.

1. Concepto. 2. La reserva viudal. 3. Régimen común de la reserva (bienes reservables, obligación de reservar y su cese, pendencia y consumación). 4. La reserva lineal del art. 811 Cc. 5. El derecho de retorno o reversión de donaciones.

Lección 10. LA SUCESIÓN INTESTADA.

III. SUCESIÓN TESTAMENTARIA

Lección 11. EL TESTAMENTO (*)

1. Concepto, estructura y caracteres. 2. Capacidad para testar. 3. Interpretación del testamento. 4. La declaración de última voluntad: vicios y solemnidades.

*Práctica y sentencias en clase**

Lección 12. CLASES DE TESTAMENTOS

1. El testamento abierto. 2. El testamento cerrado. 3. El testamento ológrafo. 4. Los testamentos especiales (militar, marítimo, en país extranjero). 5. El testamento mancomunado. 6. El Registro de Actos de Última Voluntad.

Lección 13. CONTENIDO DEL TESTAMENTO (I) (*)

1. Contenido típico: Institución de heredero, el legado de parte alícuota, el heredero "ex re certa", la distribución de toda la herencia en legados, instituciones en favor del alma y genéricas, instituciones fiduciarias, etc. 2. Contenido atípico. 3. Condición, término y modo. 4. Los legados.

*Práctica: resolver la sucesión de un testamento real**

Lección 14. CONTENIDO DEL TESTAMENTO (II)

1. Las sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar. 2. La sustitución fideicomisaria. 3. El fideicomiso de residuo.

Lección 15. LA EJECUCIÓN TESTAMENTARIA: EL ALBACEAZGO.

Lección 16. LA INEFICACIA DEL TESTAMENTO.

Nulidad, revocación y caducidad del testamento.

*Práctica: a) encuesta sucesoria, b) resolución de un caso de examen final**

IV. LA PARTICIÓN HEREDITARIA

Lección 17. LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA.

1. Concepto y naturaleza de la partición. 2. Las operaciones particionales típicas; en especial, la colación. 3. Los tipos de partición: partición por el testador, por el contador-partidor, por los coherederos, por el juez y por el árbitro. 4. Régimen de eficacia e ineficacia de la partición.

*Práctica: examinar y realizar una partición**

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- **Particularmente, como manual de cabecera**, LACRUZ BERDEJO, J. L. y otros, *Elementos de Derecho civil. V. Derecho de sucesiones*, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2004.
- Desde los primeros días de clase está a disposición de los alumnos en la página web de la asignatura un **compendio básico de conceptos** de todo el Derecho sucesorio, en 20 páginas, obra del prof. CÁMARA LAPUENTE, que sirve como introducción a la materia, aunque en modo alguno sustituye a ningún manual ni es suficiente para el estudio detallado de la materia que sólo a través de los manuales y las clases se consigne. Disponible en <http://campusvirtual.unirioja.es>; cfr. www.unirioja.es/dptos/dd/civil/civil.html
- También son recomendables como **tratados de apoyo**, VALLET DE GOYTISOLO, J. B., *Panorama del Derecho de sucesiones*, dos tomos, Civitas, Madrid, 1982; ROCA-SASTRE MUNCUNILL, L., *Derecho de sucesiones*, tres tomos, Bosch, Barcelona, 1991-1995; RIVAS MARTÍNEZ, J. J., *Derecho de sucesiones común y foral*, tres tomos, Dykinson, Madrid, 2004 y 2005.
- Otros **manuales de apoyo**, DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., *Sistema de Derecho civil, IV, Derecho de familia y sucesiones*, 10ª ed., Tecnos, Madrid, 2006; LLEDÓ YAGÜE, F., *Compendio de Derecho civil. Sucesiones*, Dykinson, Madrid, 2004; ALBALADEJO, M., *Curso de Derecho civil, V, Derecho de sucesiones*, J. M. Bosch, Barcelona, 1997.
- Como libro con algunos **casos prácticos** de interés, VALLS LLORET, J. D., *Casos prácticos y materiales de Derecho civil: familia y sucesiones*, Cedecs, Barcelona, 1999.
- Una **visión general comparada**, en CÁMARA LAPUENTE, S., “¿Derecho sucesorio europeo? Un apunte?”, en CÁMARA LAPUENTE, S. (coord.), *Derecho privado europeo*, Colex, Madrid, 2003.
- Un repaso de las **últimas modificaciones del Derecho sucesorio español** (legales, jurisprudenciales y prácticas) en CÁMARA LAPUENTE, S., “New Developments in Spanish Succession Law”, ponencia que respresentó a España en el XVII Congreso de la Academia Internacional de Derecho comparado, Utrecht, julio 2006, disponible en las actas web del Congreso: <http://www2.law.uu.nl/priv/AIDC/index1.asp>.
- Una **cuestión monográfica** con interés formativo por su carácter transversal en todo el derecho sucesorio: CÁMARA LAPUENTE, S., *La exclusión testamentaria de los herederos legales*, Civitas, Madrid, 2000.
- Para bibliografía específica sobre cualquiera de los temas del programa no duden en solicitarla al profesor.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Un **examen final escrito** con siete preguntas de tamaño medio (teóricas o en formato práctico), con un valor de un punto cada una, y un caso práctico con un valor de tres puntos.

Además se realizarán diversas **prácticas y dictámenes** en las clases presenciales, a través de supuestos, comentarios de sentencias, examen de testamentos y particiones a través de sus documentos originales, redacción de testamentos, etc. Estas prácticas habrán de presentarse por escrito, a ordenador, en las fechas que se indiquen y sus resultados servirán para modular la nota final. En particular, determinadas prácticas, anunciadas con antelación, podrán servir para acumular puntos adicionales para la evaluación final, que se sumarán a la nota obtenida en el examen con el siguiente cálculo: por cada calificación superior a 8,5 puntos en uno de esos casos especiales, 0,25 puntos. También se tendrá presente la intervención inteligente en las cuestiones sustantivas planteadas en el foro de la página web.

En Logroño, a 20 de febrero de 2007